



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Asunto: Agrega Comisión
Ordena Requerimiento
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutantes: María Teresa Rivera Betancur
Fernando Hernández Velásquez
Ejecutado: Javier Iván Galarza
Radicado: 63001-31-03-003-2023-00065-00

Agosto cuatro (04) de dos mil veintitrés (2023)

Para los fines del artículo 40 del C.G.P se dispone agregar el despacho comisorio 032 debidamente auxiliado por la alcaldía de armenia a través de su delegado para comisiones civiles, acto en el que no se presentó oposición.

De otro lado, se requiere a la parte ejecutante para que procure la notificación del mandamiento de pago al extremo pasivo, ello con miras a imprimir impulso al asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Estado # 121 del 08-08-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6377a3dd5bf5046e9e16bfa9d0d44f8c0089d78dc5d9483f9a320223f3547ea0

Documento generado en 03/08/2023 09:30:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>